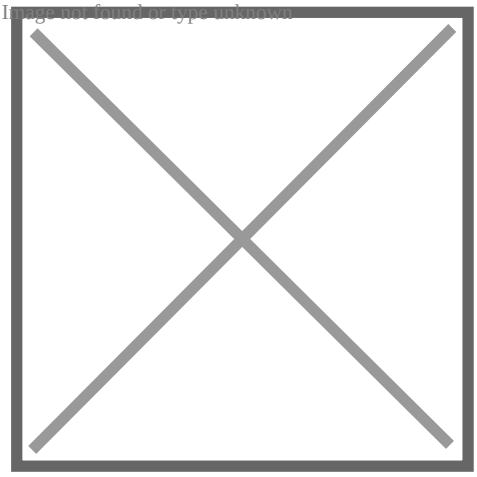
LOCAL | Política

El PSOE denuncia el incumplimiento, por el equipo de gobierno, de la Ley de Contratos del Sector Público

Según los socialistas, se han concatenado varios contratos menores para el mismo objetivo y con el mismo contratista.

Rafael Cobo Calmaestra
Jueves 4 de mayo de 2023 - 18:21



El grupo municipal socialista en el ayuntamiento de Priego ha denunciado, mediante un escrito, el incumplimiento por parte del equipo de gobierno de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al haberse concatenado varios contratos menores para el mismo objeto y el mismo contratista.

En concreto, como argumenta el PSOE, según decreto del presidente del Área de Obras y Servicios, Sostenibilidad y Medio Ambiente del ayuntamiento de Priego de Córdoba, "el pasado 28 de abril de 2023 se aprueba un contrato menor para la atención a centros polivalentes en las aldeas durante 2023, por un importe de 14.990 euros más 3.147,9 euros de IVA, haciendo un total de 18.137,9 euros".

Como recoge el escrito del grupo municipal socialista, el 4 de febrero de 2022, "se decretó el mismo objeto del contrato, con el mismo contratista, por importe de 14.999 euros más IVA, solo un euro por debajo del límite legal establecido para los contratos menores, evadiendo de esta forma la libre concurrencia", mientras que, el 17 de agosto de 2020, en este caso por el Área de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Desarrollo Socioeconómico, se decretó un contrato menor por importe total de 10.350 euros para el mismo objeto y el mismo contratista que los contratos de 2022 y 2023.

Concatenación de contratos menores para el mismo objetivo y el mismo contratista que, a juicio del PSOE, "supone un incumplimiento evidente de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público".

Ante tales argumentos, el grupo municipal socialista solicita, "que sea dejado sin efecto el decreto de fecha 28 de abril y número de resolución 2023/00003638 por incumplir la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público", solicitando igualmente que se realice la licitación pública, "cumpliendo la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público".